



Oficio No. PFFPA/27.3/2C.27.3/ 097 /20.

Puebla, Pue. a 13 de noviembre de 2020

**C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
C. ARTURO SAN ROMAN MEJIA
P R E S E N T E.**

El 24 de agosto de 2020, se publicó en el DOF el **ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y SUS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE AGOSTO DE 2020.**

ÚNICO. Se modifica el Artículo Transitorio primero del "Acuerdo por el que se levanta la suspensión de plazos y términos legales en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2020, para quedar como sigue:

"PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día 24 de agosto de 2020 y permanecerá hasta el **04 de enero de 2021**, a efecto de continuar mitigando la propagación de la enfermedad COVID-19 y con ello salvaguardar la integridad, seguridad física y salud tanto del público usuario, como de los servidores públicos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entra en vigor a partir del día 1 de octubre de 2020.

SEGUNDO. El presente Acuerdo dejará de tener efectos si antes del 04 de enero de 2021, la autoridad sanitaria determina mediante Acuerdo que se publique en el Diario Oficial de la Federación que no existe riesgo epidemiológico con relación a la apertura de las actividades relacionadas con la Administración Pública Federal.

Tratándose de actos de inspección, vigilancia y verificación a cargo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como los que se realicen para proteger, preservar y conservar los recursos naturales a efecto de garantizar el derecho humano a un ambiente sano, se considerarán hábiles todos los días, por lo que correrán los plazos legalmente establecidos, hasta la total resolución del procedimiento administrativo, siempre que se observen rigurosamente las disposiciones sanitarias y de sana distancia y no se ponga en riesgo la salud de los servidores públicos.

Por medio del presente **se les comisiona el día 16 de noviembre del año en curso**, para que realicen actos de visitas de inspección, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

ASISTIR A LA REUNIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EN REGIÓN DE LA SIERRA NORORIENTAL, ESPECIFICAMENTE EN LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, ESTADO DE PUEBLA, CON PERSONAL QUE INTEGRA LA MESA DE SEGURIDAD DE DICHA REGIÓN, A FIN DE TRATAR TEMAS RELACIONADOS EN MATERIA FORESTAL, DERIVADO DE LAS DENUNCIAS Y PROBLEMÁTICA EN MATERIA AMBIENTAL.

Para lo cual deberán de disponer de los vehículos oficiales siguientes: el Vehículo Oficial Marca Chevrolet Aveo, modelo 2018, placas de circulación X46 AUP de la Ciudad de México y/o vehículo tipo Pick-Up, marca Ford Ranger, color blanco, modelo 2017, placas CR-10820 del estado de Campeche, y/o el Vehículo marca NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, placas de circulación NGH 1459, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 19 fracción XXIV, 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX primer párrafo, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. No omito señalarle, que deberá entregar sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE,

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO.

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

" Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012 y por oficio número PFFPA/46263/155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."





INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 19/11/2020

Jefe inmediato: FLORIBERTO MILÁN CANTERO

Consecutivo por Área: _____

Delegación : Delegación en el Estado de Puebla.

Area de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionados:	SAN ROMAN MILÁN	MEJIA CANTERO	ARTURO FLORIBERTO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 16 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Lugar: CUETZALAN DEL PROGRESO, ESTADO DE PUEBLA

Objeto de la Comisión: ASISTIR A LA REUNIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EN REGIÓN DE LA SIERRA NORORIENTAL, ESPECIFICAMENTE EN LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, ESTADO DE PUEBLA, CON PERSONAL QUE INTEGRA LA MESA DE SEGURIDAD DE DICHA REGIÓN, A FIN DE TRATAR TEMAS RELACIONADOS EN MATERIA FORESTAL, DERIVADO DE LAS DENUNCIAS Y PROBLEMÁTICA EN MATERIA AMBIENTAL.

SÍNTESIS: A LAS 05:00 HORAS DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2020, NOS TRASLADAMOS DE LA CIUDAD DE PUEBLA AL MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, ESPECIFICAMENTE AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO, EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE COMISIÓN NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.3/097/2020, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, LLEGANDO AL SITIO DE REUNIÓN A LAS 08:00 HRS, A FIN DE ASISTIR A LA REUNIÓN ENCABEZADA POR EL LIC. BENJAMÍN GARCÍA VÁZQUEZ, DELEGADO REGIONAL DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR, PARTICIPANDO PERSONAL DE GUARDIA NACIONAL, POLICIA ESTATAL, POLICIA MUNICIPAL Y FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DONDE SE TRATARON TEMAS DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO ANFIRTRIÓN Y MUNICIPOIS ADYACENTES, ASÍ COMO POR PARTE DE ESTA PROCURADURÍA SE TRATARON TEMAS RESPECTO AL TRANSPORTE DE MATERIAS PRIMAS FORESTLES MADERABLES Y EJEMPLARES DE CEDRO ROJO, ASÍ COMO LA TALA ILEGAL QUE SE DA EN LA REGIÓN. DERIVADO DE ESTA REUNIÓN SE PROGRAMÓ UN CURSO DE CAPACITACION EN MATERIA AMBIENTAL (FORESTAL Y DE VIDA SILVESTRE) PARA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 09:00 HRS EN LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMPULCO, PUEBLA. POR LO CUAL SE DA POR TERMINADO LA DILIGENCIA Y SE CONCLUYEN ACTIVIDADES ESTE DIA A LAS 12:00 HRS, REALIZANDO LA COMIDA DEL DÍA A LAS 13: 00 HORAS Y ASÍ TRASLADARNOS A LA CIUDAD DE PUEBLA Y ARRIBADO A LAS INSTALACIONES DE LA PROCURADURÍA ALREDEDOR DE LAS 16:10 HRS DE ESTE MISMO DÍA.

CONCLUSIÓN: EL CIERRE DE LAS ACTIVIDADES A LAS 16:10 HORAS DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

RESULTADOS OBTENIDOS: SE ASISTIÓ A LA REUNION EN MATERIA DE SEGURIDAD Y TRATAR TEMAS EN MATERIA AMBIENTAL

CONTRIBUCION: SE DA A CONOCER FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA PROFEPA Y SE REALIZARA CURSO DE CAPACITACION A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA



SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Atentamente

SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

<p>Biol. Arturo San Román Mejía</p> <p>Nombre y Firma</p> <p>Comisionado</p>	<p>19 NOV 2020</p> <p>RECIBIDO</p>	<p>VZ. Floriberto Milán Cantero</p> <p>Nombre y Firma</p> <p>Jefe Inmediato</p>
--	---	---

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

1396
Oficio No. PFFA/27.3/2C.27.3/ /20.

Puebla, Pue. A

24 NOV 2020

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO.

PRESENTE.

Por medio del presente se les comisiona el día 25 de noviembre del año en curso, para que realice la siguiente actividad:

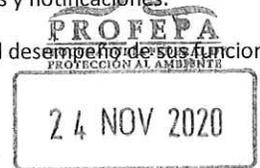
Reunión de trabajo en el Municipio de Zacatlan, con el grupo de seguridad, para tratar asuntos relacionados con aprovechamientos de recursos forestales maderables sin contar con autorización.

Para lo cual deberán de disponer de los siguientes vehículos oficiales marca Vehículo con placas de circulación Ram marca Dodge con placas de circulación SL 91 816, del Estado de Puebla y/o vehículo con placas de circulación X-46-AUP, de la Ciudad de México Tipo Aveo y/o Vehículo marca Ford, Modelo 2018, Tipo Ranger Pick Up, color blanco con placas de circulación CR 10820 y/o vehículo marca Nissan NP 300, Color blanco, con placas de circulación NGH 1452, del Estado de México con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE



C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

" Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."

LIC. MEPC/Mvz.FMC.
C.p.p. Minutario.



2019
GOBIERNO FEDERAL
EMILIANO ZAPATA



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES



SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

INFORME DE LA COMISIÓN

30 NOV 2020
RECIBIDO

Dirigido a: MVZ. Floriberto Milán Cantero

Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales y Encargado de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Memorándum No. PFP/27.3/ 0243/ 2020

Periodo o fecha de la comisión: 25 de noviembre 2020	Lugar: Municipio de Zacatlán estado de Puebla.
--	--

Actividades:

- Capacitación Reuniones Comparecencias y ratificación Cambio de depositarios Notificaciones Citatorios
 Otro:

Objeto de la comisión: En seguimiento a la coordinación de acciones para la atención a la problemática ambiental en el Estado, se participó en la mesa de seguridad.

Se participo en la reunión de Mesa de Seguridad en el Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla; durante la cual se expuso la problemática ambiental por tala clandestina en la Región durante el cual se contó con la asistencia de representantes de la Fiscalía Zona Norte Titular de Investigación; Policía Estatal; Dirección General de Seguridad; Guardia Nacional Seguridad de Carreteras; Seguridad Física de Pemex Poza Rica; Centro Nacional de Inteligencia; Delegado de Gobernación Distrito 3 Zacatlán; Región 8 Vial Zacatlán; Guardia Nacional; director de C2; SSC. Zacatlán y Representantes de los Ayuntamientos de Chignahuapan; Zacatlán.

Durante la participación se informó sobre las obligaciones que deberán de cumplir las personas o empresas en el aprovechamiento, posesión, comercialización y transporte de productos forestales maderables y no maderables, así como de ejemplares de flora y fauna silvestre.

Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedo de usted.

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO